



La infracción se impone de conformidad a lo dispuesto en el artículo 463 del REGLAMENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN y en términos de los artículos 1, 1 fracción XII, 3 fracción I B, V, 4, 5, 6 y 13, fracción VI, 34 Bis, 34 Ter, primer párrafo, fracción I, II, III y último párrafo, todos de la LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN y los artículos 1, 1 fracción I, 2 fracción IV, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 9 fracción I, 13 fracción I, 14 VIII, 17, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 407, 408 fracción II, 409 último párrafo, 411, 413 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, 445, 446, 447, 451, 472 fracciones I a II y 473 todos del REGLAMENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, artículo 97 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, los artículos 3, 22 fracción II ambos del COLEGIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, toda la cláusula tercera del decreto 55-2019 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 13 de abril de 2019, en donde se celebra el convenio de coordinación en materia de seguridad pública y tránsito entre el Municipio de Mérida, Yucatán y el Ejecutivo del Estado de Yucatán.

FECHA Y HORA DE LA (S) INFRACCIÓN (ES)			
Día	Mes	Año	hora (1-24 horas)
11	12	2020	19:00
LUGAR DE LA INFRACCIÓN (ES)			
Calle	Cruzamiento (s)	Colonia o fraccionamiento	Coordenadas
Km 98+000		Avda Exterior Anillo periferico	
Localidad	Municipio	Estado	
Merida	Merida	Yucatán	
INFRACTOR			
Nombre:	No aplica cuando el infractor no se encuentre presente o no los proporcione.		
Nombre:	Prueto Zavala Hector Octavio		
Domicilio:	AV Miquapan M-42 L-3 Rdial catalana 77725 QROO		
LICENCIA PERMISO DE CONDUCIR	Tipo: I. Automovilista <input type="checkbox"/> II. Chofer <input checked="" type="checkbox"/> III. Operador del servicio público de pasaje <input type="checkbox"/> IV. Operador del servicio público de carga <input type="checkbox"/>		
FECHA DE NACIMIENTO	V. Vehículos menores motorizados <input type="checkbox"/> Años		
EDAD:	Número: SC-059138. Estado: QROO. Vigencia: 07/03/2022		
31			
VEHÍCULO			
Marca	Línea o Tipo	Modelo	
Chevrolet	Aveo		
Estado de la Placa	Placas de Circulación	Número de tarjeta de circulación	
Número de serie	Número de motor		
LSGHD52H2LD076988			
En Retención Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	En Garantía Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>		
PROPIETARIO			
Nombre:			
RETENCIÓN DE DOCUMENTOS			
Licencia de conducir (Con fundamento en la fracción I del artículo 465 del Reglamento). Si: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>	Permiso de conducir (Con fundamento en la fracción I del artículo 465 del Reglamento). Si: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de circulación (Con fundamento en la fracción II del artículo 465 del Reglamento). Si: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>	RETENCIÓN DE PLACA (Con fundamento en el artículo 466 del Reglamento). Si: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>
OBSERVACIONES DEL AGENTE			
Con fundamento al art. 413 Fracc V el Vehículo se remite al depósito Vehicular			
NOTIFICACIÓN AL CONDUCTOR RESPONSABLE			
Nombre:	Firma:	Día	Mes Año
Hector Prueto Zavala		11	12 2020
INFRACTOR			

INFRACCIÓN (ES) COMETIDA (S)	
1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA INFRACTORA <i>Circular en las Vías publicas del estado de yucatán con Vehículo sin portar las Placas de Circulación o el Permiso Provisional yucate</i>	CLASIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN Leve, conforme al artículo 445 del Reglamento. <input checked="" type="checkbox"/> Grave, conforme al artículo 446 del Reglamento. Muy Grave conforme al artículo 447 del Reglamento. Fracción:
ARTÍCULO que prevé la INFRACCIÓN: 81, párrafo __, fracción __, inciso __, del Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán	la Sanción será como lo dispone el Artículo 470, del Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en ese caso dicha Sanción se encuentra en el GRUPO 3A de la tabla de sanciones, del catálogo de sanciones, en el Anexo I. SANCIÓN consistente en MULTA de 18 Unidades de Medida y Actualización.
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA INFRACTORA <i>/ /</i>	CLASIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN Leve, conforme al artículo 445 del Reglamento. Grave, conforme al artículo 446 del Reglamento. Muy Grave conforme al artículo 447 del Reglamento. Fracción:
ARTÍCULO que prevé la INFRACCIÓN: __, párrafo __, fracción __, inciso __, del Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán	la Sanción será como lo dispone el Artículo 470, del Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en ese caso dicha Sanción se encuentra en el GRUPO __ de la tabla de sanciones, del catálogo de sanciones, en el Anexo I. SANCIÓN consistente en MULTA de __ Unidades de Medida y Actualización.
3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA INFRACTORA <i>/ /</i>	CLASIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN Leve, conforme al artículo 445 del Reglamento. Grave, conforme al artículo 446 del Reglamento. Muy Grave conforme al artículo 447 del Reglamento. Fracción:
ARTÍCULO que prevé la INFRACCIÓN: __, párrafo __, fracción __, inciso __, del Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán	la Sanción será como lo dispone el Artículo 470, del Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en ese caso dicha Sanción se encuentra en el GRUPO __ de la tabla de sanciones, del catálogo de sanciones, en el Anexo I. SANCIÓN consistente en MULTA de __ Unidades de Medida y Actualización.
4. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA INFRACTORA <i>/ /</i>	CLASIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN Leve, conforme al artículo 445 del Reglamento. Grave, conforme al artículo 446 del Reglamento. Muy Grave conforme al artículo 447 del Reglamento. Fracción:
ARTÍCULO que prevé la INFRACCIÓN: __, párrafo __, fracción __, inciso __, del Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán	la Sanción será como lo dispone el Artículo 470, del Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en ese caso dicha Sanción se encuentra en el GRUPO __ de la tabla de sanciones, del catálogo de sanciones, en el Anexo I. SANCIÓN consistente en MULTA de __ Unidades de Medida y Actualización.
TOTAL DE LA SANCIÓN CONSISTENTE EN MULTA	18 (número total de Unidades de Medida y Actualización impuestas), multiplicado por \$86.88 (cantidad en pesos de una Unidad de Medida y Actualización al día de la comisión de la infracción) = \$1,563.84 (cantidad total de la multa).
AGENTE	
Nombre:	Número de placa
Jose Enrique May Kantun	900602
Descripción	Unidad
Sub Sec Sec Vía Periferico	6324

